

HISTORIA DE ESPAÑA

Después de leer atentamente el examen, responda cinco preguntas cualesquiera a elegir entre las diez que se proponen.

TIEMPO Y CALIFICACIÓN: 90 minutos. Todas las preguntas se calificarán con un máximo de 2 puntos. El estudiante deberá indicar la agrupación de preguntas que responderá. La selección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que se salga de las instrucciones.

- **1A.** Explique las características principales del área ibérica en vísperas de la conquista romana (2 puntos).
- **1B.** Defina las causas de la invasión islámica y de su rápida ocupación de la Península Ibérica (2 puntos).
- **2A.** Comente la rebelión de Cataluña de 1640 (2 puntos).
- 2B. Detalle las características del nuevo orden europeo tras la Paz de Utrecht (2 puntos).
- **3A.** Compare las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz y especifique los objetivos de una y otra (2 puntos).
- **3B.** Comentario de texto (2 puntos).
 - Art. 12. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.
 - Art. 13. Las Cortes se componen de los Cuerpos Colegisladores, iguales en facultades: el Senado y el Congreso de los Diputados.
 - Art. 14. El número de Senadores es ilimitado: su nombramiento pertenece al Rey.

Artículo 15. Sólo podrán ser nombrados Senadores los españoles que, además de tener treinta años cumplidos, pertenezcan a las clases siguientes: presidentes de alguno de los Cuerpos Colegisladores. Senadores o Diputados admitidos tres veces en las Cortes. Ministros de la Corona. Consejeros de Estado. Arzobispos. Obispos. Grandes de España. Capitanes generales del Ejército y Armada. Tenientes generales del Ejército y Armada. Embajadores. Ministros plenipotenciarios. Presidentes de Tribunales Supremos. Ministros y Fiscales de los mismos. Los comprendidos en las categorías anteriores deberán además disfrutar 30.000 reales de renta procedente de bienes propios o de sueldos de los empleos que no puedan perderse sino por causa legalmente probada, o de jubilación, retiro o cesantía....

- Art. 17. El cargo de Senador en vitalicio.
- Art. 18. Los hijos del Rey y del heredero inmediato de la Corona son Senadores a la edad de veinticinco años.

Responda a las siguientes cuestiones:

- a) Diga la cronología de la constitución a la que pertenecen los artículos del texto y describa brevemente el contexto histórico en el que se redactó (0,50 puntos).
- b) Analice la forma de Estado que se establece en la constitución (0,75 puntos).
- c) Explique el contexto social que refleja la forma en la que se constituye el Senado (0,75 puntos).



- **4A.** Explique las repercusiones de la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa en España (2 puntos).
- 4B. Relacione la Guerra Civil española con el contexto internacional (2 puntos).
- **5A.** Describa las transformaciones que experimenta la sociedad española durante los años del franquismo, así como sus causas (2 puntos).
- **5B.** Describa cómo se establecieron las preautonomías de Cataluña y el País Vasco (2 puntos).